Barrancabermeja, Septiembre 2025

Señores:
EL MARTILLO
BANCO POPULAR SA
Bogotá.

Asunto: Autorización devolución depósito Lote 13.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito autorizar la devolución del depósito del lote adjudicado en subasta del 18 de julio de 2025, a continuación, se detallan:

LOTE	PLACA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	VALOR ADJUDICADO	DEPÓSITO	ACTA ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	IDENTIFICACIÓN
13	MYF62D	Motocicleta, Marca Suzuki DR-X, Tipo Sin Carroceria, Año 2016, Color VERDE, Serie 9FSSH42A8GC025318, Chasis No. 9FSSH42A8GC025318, Motor No. H402-216410, Placa MYF62D.	7.233.750	2.000.000	V0019142507181-12	Héctor Manuel Pineda Rodríguez	C C Nro. 6.768.586 de Tunja

Lo anterior, en virtud del cumplimiento del contrato de compraventa y demás condiciones.

Atentamente,

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Director Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Abg. Ivon Maritza Narváez – Contratista – D.S.A		Septiembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			